Señor
Aportante
Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión
PRESENTE

Ref.: formato asambleas de aportantes

Estimado Aportante:

Atendida la situación de cuarentena asociada a la Pandemia causada por el virus Covid-19 que, entre otras, afecta la comuna de Las Condes, en la cual tiene domicilio Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), sociedad administradora de **Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión** (el "Fondo"), se contempla, además de la participación presencial en el domicilio de la Administradora, la posibilidad que los aportantes participen en las asambleas ordinarias y extraordinarias del Fondo mediante mecanismos de participación a distancia, en conformidad con lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión Para el Mercado Financiero.

Para participar a distancia en las **Asambleas Ordinaria** y **Extraordinaria de Aportantes** del Fondo, a llevarse a cabo el día **13 de abril de 2020** a las **09:30 y 10:00 horas** respectivamente, cada aportante deberá enviar a más tardar el tercer día hábil anterior a la fecha de las asambleas, desde su correo registrado con la Administradora un correo electrónico a la dirección Asambleas@moneda.cl, dando a conocer:

- Indicar el nombre del fondo a cuya asamblea asistirá;
- Su intención de participar por vía remota en las asambleas e indicar si participará personalmente o representado;
- Nombre, RUN y copia de la cédula de identidad de quién participará en las asambleas por ambos lados;
- En caso de participar representado, deberá proporcionar copia del poder.

En el caso de los custodios de cuotas de terceros, deberá a más tardar hasta las 18 horas del día hábil anterior a la fecha de la asamblea indicar el número y series de las cuotas con instrucciones de voto.

A más tardar, el día anterior a la asamblea respectiva, la Administradora enviará a cada aportante un correo electrónico a la dirección registrada: (**i**) confirmándole su inscripción en el registro de asistentes; y (**ii**) otorgándole un *link* al sitio web y claves para acceder a la videollamada o conferencia telefónica en que se transmitirá la Asamblea. Los *links* y claves de acceso serán válidos tanto para la asamblea ordinaria como a la extraordinaria.

Las votaciones se realizarán en conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

Será responsabilidad del aportante que opte por participar a distancia el uso del link y claves de acceso a la asamblea antes referidos.

Será responsabilidad del aportante que opte por participar a distancia estar conectado a la videollamada o conferencia telefónica a la hora de la citación a la respectiva asamblea; en caso de no encontrarse conectado a la hora de la convocatoria no se le considerará para los quórums de la asamblea.

Atentamente,

Moneda S.A. Administradora General de Fondos